

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT JGL 24-11-2023 MOCION RECHAZO AMNISTIA. VOX	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F986X-JA5JR-95IJ2 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2024 a las 9:15:27 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 29/11/2023 22:23 2.- Concejal de Hacienda y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/11/2023 08:43	ESTADO FIRMADO 30/11/2023 08:43



Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«12. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

La Portavoz de VOX, Sra. Patricia González Gutiérrez, presenta las siguientes:

1. “ MOCIÓN DE RECHAZO A LA AMNISTÍA A LOS RESPONSABLES DEL GOLPE DE ESTADO SEPARATISTA EN 2017.

JUSTIFICACIÓN:

España atraviesa un momento de ataque extraordinariamente grave a la Unidad nacional, la convivencia entre españoles, la democracia y el Estado de Derecho. Nos encontramos en el inicio de un golpe de Estado contra España como el de 2017, ahora perpetrado directamente desde La Moncloa. Pedro Sánchez, presidente del Gobierno de España, ha mostrado su disposición a amnistiar a los delincuentes responsables del golpe de Estado de Cataluña en 2017 como vía para continuar en la Moncloa.

Tras años de cesiones constantes y concretas a los partidos separatistas, Sánchez ya ha decidido perpetrar un acto de corrupción sin precedentes: que un político amnistie a otro político a cambio de sus votos para mantenerse en el poder, atacando así gravísimamente a la unidad de España, la igualdad de todos los españoles y contraviniendo nuestro ordenamiento jurídico.

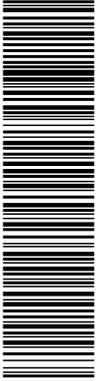
En efecto, la aprobación de una ley de amnistía para beneficiar al expresidente fugado de la Generalitat, Carles Puigdemont, y al resto de encausados o condenados por el golpe de Estado ocurrido en octubre de 2017, es una aberración jurídica sin precedentes en el ordenamiento jurídico español que borraría no sólo las penas, sino las conductas ilegales protagonizadas por los delincuentes ya condenados.

No se puede permitir que la amnistía se configure como contrapartida de una negociación política en un Estado democrático y de derecho como España. En este mismo sentido, ocho vocales del CGPJ han pedido un pleno urgente sobre la amnistía ya que “supone la abolición del Estado de Derecho en España”. Por su parte, la Asociación Profesional del Magisteratura, la mayoritaria entre los jueces, ha manifestado su “ mas firme rechazo” a una futura ley de amnistía al golpismo separatista que “ tiene el claro objetivo de anular al Poder Judicial” y que supone “ el principio del fin2 de la democracia española y “volar por los aires el Estado de Derecho”.

Las consecuencias de una Ley de Amnistía son de una gravedad sin precedentes y cada diputado que apoye tanto la ley como una investidura que incluya su aprobación será responsable de esta traición sin precedentes:

- 1. Se humilla a la Nación, se legitima el golpismo y se desacredita el Estado de Derecho, toda vez que supone reconocer que fue justo el proceso de secesión e injusto el derecho que lo sancionó, lo que sin duda supone dinamitar nuestro Estado constitucional y democrático de Derecho. La amnistía da la razón política a los golpistas y legitima el intento de secesión del 1-O.*
- 2. Se atenta gravemente contra el principio de separación de poderes, ya que se está privando a los Tribunales de enjuiciar los presuntos delitos cometidos por los amnistiados, así como de ejecutar lo juzgado en todas aquellas causas relacionadas con el denominado “procés”. Se trata de una nueva «bofetada» al*

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT JGL 24-11-2023 MOCION RECHAZO AMNISTIA. VOX	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: F986X-JA5JR-95IJ2 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2024 a las 9:15:27 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 29/11/2023 22:23 2.- Concejal de Hacienda y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/11/2023 08:43
	ESTADO FIRMADO 30/11/2023 08:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5072172-F986X-JA5JR-95IJ2-AE7BC2BBD80AFC08E187EC1164C454BE3CED15CD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=17&idoma=1



Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

- Poder Judicial, y al Tribunal Supremo en particular, ya que deslegitimaría su actuación frente al desafío separatista de 2017.*
- La amnistía a la carta para los encausado del golpe de Estado de 2017 supone también la vulneración del principio de igualdad entre todos los españoles, recogido en el artículo 14 de la Constitución, que prohíbe que a unos españoles se les aplique la ley y a otros no. Es una "ley de impunidad" para los golpistas catalanes exclusivamente en beneficio de Pedro Sánchez y del partido socialista.*
 - Se perpetra el mayor acto de corrupción política al amnistiar un político a otro expresamente a cambio de su apoyo para permanecer en el poder.*

La amnistía no sólo resulta políticamente inadmisibile, sino que dinamita la legitimidad de nuestro ordenamiento jurídico. Así, las consecuencias penales para Pedro Sánchez que ha propuesto la amnistía y se beneficiaría de su contrapartida al ser investido presidente deben ser, a nuestro juicio, de la mayor contundencia para asegurar que nuestro sistema persigue la corrupción, protege a la Nación y defiende los principios más elementales de justicia e igualdad.

ACUERDOS:

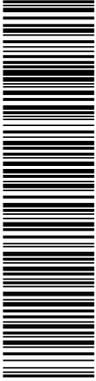
- Declarar nuestro rechazo firme y enérgico al Gobierno de Pedro Sánchez acordando una ley para amnistiar a los políticos golpistas catalanes.*
- Aludir a la responsabilidad y dignidad de cada uno de los cuatro diputados que representan en el Congreso de los Diputados a la provincia de León para votar en contra de este ataque a la unidad, igualdad y justicia en España.*
- Declarar que aquellos diputados que voten a favor tanto de una Ley de amnistía a los golpistas catalanes como de una investidura que la contemple como contrapartida serán responsables de esta traición sin precedentes.*
- Manifiestar la necesidad de que los órganos de Gobierno de las Cortes Generales rechacen la tramitación de la Ley de amnistía por ser contraria a la unidad de España, la igualdad de todos los españoles, nuestra democracia, la Constitución y el Estado de Derecho.*
- Dar traslado inmediato de este acuerdo a los órganos de presidencia del Congreso de los Diputados y del Senado."*

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal por 14 votos a favor (10 PP, 2 CB y 2 Vox); 11 votos en contra (11 PSOE); y 0 abstenciones ; **ACORDÓ:**

- Declarar nuestro rechazo firme y enérgico al Gobierno de Pedro Sánchez acordando una ley para amnistiar a los políticos golpistas catalanes.
- Aludir a la responsabilidad y dignidad de cada uno de los cuatro diputados que representan en el Congreso de los Diputados a la provincia de León para votar en contra de este ataque a la unidad, igualdad y justicia en España.
- Declarar que aquellos diputados que voten a favor tanto de una Ley de amnistía a los golpistas catalanes como de una investidura que la contemple como contrapartida serán responsables de esta traición sin precedentes.
- Manifiestar la necesidad de que los órganos de Gobierno de las Cortes Generales rechacen la tramitación de la Ley de amnistía por ser contraria a la unidad de

02-001-00

DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT JGL 24-11-2023 MOCION RECHAZO AMNISTIA. VOX	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: F986X-JA5JR-95IJ2 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2024 a las 9:15:27 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 29/11/2023 22:23 2.- Concejal de Hacienda y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 30/11/2023 08:43	ESTADO FIRMADO 30/11/2023 08:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5072172:F986X-JA5JR-95IJ2:AE7BC2BBD80AF0C8E187EC1164C454BE3CED15CD), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://oic.ponferrada.org/portal/NoEstatica.do?opc_id=279&ent_id=17&idoma=1



Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

España, la igualdad de todos los españoles, nuestra democracia, la Constitución y el Estado de Derecho.

6. Dar traslado inmediato de este acuerdo a los órganos de presidencia del Congreso de los Diputados y del Senado.».

Para que conste y surta efecto, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,

02-001-00